



## Carta a la militancia de IU Asturias

*Comisión Colegiada de Izquierda Unida – 12/06/2018*

Ante el cúmulo de declaraciones públicas realizadas por una parte de la dirección de IU Asturias, **nos dirigimos a vosotros y a vosotras para hacer algunas aclaraciones que son necesarias para salir de un marco de debate que ha sido falseado**. Lo hacemos desde el estupor y la sorpresa, pues la reunión celebrada el pasado 11 de mayo entre el Coordinador Federal y los coordinadores de las federaciones estuvo marcada por el consenso. Ese mismo día se cerró un acuerdo entre el Coordinador Federal y el coordinador de IU Asturias en el cual se recogían una serie de principios que han sido cuidadosamente respetados desde la dirección federal.

Sin embargo, siguieron produciéndose declaraciones públicas de una parte de la dirección de IU Asturias que contravenían dicho acuerdo, **menoscabando no sólo la imagen pública de IU Federal e IU Asturias, sino también el trabajo de una militancia que pide unidad y sensatez para afrontar en las mejores condiciones posibles su trabajo en sus municipios y en sus respectivos frentes de lucha**. Esta situación alcanzó en el día de ayer sus cotas más altas de irresponsabilidad, pues una parte de la dirección de IU Asturias hizo pública su intención de ir en contra de los estatutos y las políticas que la militancia decidió mayoritaria y democráticamente en la XI Asamblea Federal y en los sucesivos órganos y debates. En esta situación, se hacen necesarias algunas aclaraciones:

### 1. Respecto al referéndum.

El referéndum es una herramienta democrática de la que nos dotamos, junto a otros mecanismos de democracia deliberativa, para traspasar poder a la militancia. En este caso se trata de una competencia exclusiva de IU Federal, de la misma manera que la aprobación de coaliciones electorales, tal y como recogen los artículos 7, 7.3 y 7.5 de los Estatutos Federales. Cabe recordar que tanto las elecciones municipales como las europeas son elecciones de ámbito estatal. Por lo tanto, **una Federación de IU no tiene competencias para vulnerar un acuerdo federal, pues IU no es una organización confederal o cantonalista**. Entre la imposición «desde arriba» y el funcionamiento confederal existe un amplio espacio en el que nos situamos: el desarrollo democrático de una estrategia federal que reconoce la complejidad del país y de sus territorios.

**Animamos al conjunto de la militancia asturiana a que ejerza su derecho democrático al voto en dicho referéndum.** El voto puede ejercerse mediante nuestra herramienta online desde hoy mismo hasta la medianoche del sábado 16 desde la siguiente dirección habilitada a tal efecto: [consulta.izquierda-unida.es](http://consulta.izquierda-unida.es). Del mismo modo, **animamos a todas las asambleas que quieran ejercer su derecho democrático al voto de forma física el domingo 17 de junio a que soliciten la colocación de urnas a la dirección federal**.

Por otra parte, **nos vemos obligados a desmentir la información errónea que de manera irresponsable ha difundido una parte de la dirección de IU Asturias sobre el número de simpatizantes inscritos**. Se ha hablado de una cifra muy alta de simpatizantes que se habrían inscrito en este proceso para determinar el resultado del referéndum. Sin embargo, desde la

Asamblea Político y Social celebrada el 12 de mayo hasta el cierre del censo la medianoche del día 10 de este mes tan sólo se han dado de alta 38 nuevos simpatizantes en IU Asturias.

En estricto cumplimiento con el punto 2 del «Reglamento y calendario sobre las bases para la confluencia electoral 2019» del 29 de mayo, se envió un correo a los simpatizantes inscritos en procesos anteriores para que confirmaran su interés en participar en este proceso si así lo deseaban. De los 2.577 simpatizantes que había inscritos previamente en Asturias, tan sólo 303 (el 11,76%) han confirmado. En el punto 2 del citado Reglamento se recogía lo siguiente: «se pondrá en marcha un proceso de verificación del censo actual de simpatizantes, remitiendo un correo a todas las personas simpatizantes para que manifiesten su voluntad de participar en este referéndum y en las próximas convocatorias que se realicen hasta los procesos electorales de 2020, lo que no significa que el censo se cierre para nuevas incorporaciones según los plazos de cada proceso de consulta».

Así pues, **los datos ofrecidos por una parte de la dirección de IU Asturias son completamente falsos**. Por otra parte, la cifra de 38 nuevos simpatizantes inscritos dista de la cosechada por otras federaciones, como por ejemplo Andalucía, donde se han dado de alta 629 nuevos simpatizantes aunque el porcentaje de confirmación de los simpatizantes ya inscritos ha sido similar al asturiano (13,16%).

## **2. Respecto al acuerdo de confluencia con Podemos y EQUO.**

Desde la aprobación del Plan de Acción de 2017-2018, aprobado en noviembre de ese mismo año, venimos trabajando de manera colectiva con el resto de federaciones las bases que finalmente han sido recogidas en el acuerdo que se somete a votación, así como las condiciones en las que éstas se han venido desarrollando. De la misma manera, **cabe situar el debate en torno a la confluencia en un marco estratégico de construcción de unidad popular y de un bloque político y social debatido y aprobado en la XI Asamblea Federal**.

**Como organización federal aspiramos a la construcción y al desarrollo de un proyecto de país nítido que nos permita dar una batalla integral en el actual contexto marcado por una pugna de fondo entre distintos modelos de país.** Garantizar la coherencia de la línea estratégica marcada por la militancia es un mandato democrático de la dirección federal. El reconocimiento de dicha línea estratégica federal se hace desde coordinadas estrictamente democráticas, pues no impone la confluencia a ninguna federación ni a ningún municipio «desde arriba». El acuerdo recoge la necesidad de asumir las particularidades propias de un país especialmente complejo como el nuestro. **Garantiza autonomía y flexibilidad tanto a las federaciones como a los municipios para establecer sus propias condiciones que permitan el mejor de los acuerdos de confluencia posible o, en caso de que éstas no se den y la militancia lo decida democráticamente, ir en solitario.** Por lo tanto, el acuerdo sometido a referéndum no impone a ninguna federación ni a ningún municipio la confluencia. La dirección federal se ciñe a la legalidad estatutaria que jamás incumplirá.

Por todo lo expuesto, **exigimos responsabilidad y sensatez a la dirección de IU Asturias**. Estamos en un contexto convulso en el que IU es más necesaria que nunca en la defensa de los intereses de las familias trabajadoras y las clases populares. Necesitamos una organización volcada en el conflicto, en la defensa de los derechos sociales y en la articulación de sociedad civil. El fortalecimiento de nuestra presencia institucional es un objetivo ineludible en el actual ciclo político y su consecución dependerá de nuestra capacidad para volcar nuestros esfuerzos hacia fuera. Con responsabilidad, sensatez y unidad lo lograremos.

**COMISIÓN COLEGIADA DE IZQUIERDA UNIDA**  
**[comision.colegiada@izquierdaunida.org](mailto:comision.colegiada@izquierdaunida.org)**